



## **Illinois Department of Financial and Professional Regulation**

### **Division of Professional Regulation**

JB PRITZKER  
Governor

DEBORAH A. HAGAN  
Secretary

CECILIA ABUNDIS  
Acting Director  
Division of Professional Regulation

### **GUÍA PARA RESIDENTES MÉDICOS Y ESTUDIANTES DE MEDICINA**

El 9 de marzo de 2020, el gobernador JB Pritzker declaró todos los condados del estado de Illinois área de desastre en respuesta al brote de COVID-19. Luego, el 1 de abril de 2020, renovó la declaración debido a la propagación exponencial del COVID-19.

La División de Regulación Profesional (“la División”) del Departamento de Regulación Financiera y Profesional de Illinois (“el Departamento”) pasa a emitir la siguiente guía para residentes médicos y estudiantes de medicina y práctica, dentro del marco de la Ley de Práctica Médica de Illinois, Título 225, Sección 60 de los Estatutos Compilados de Illinois (ILCS, por sus siglas en inglés) y su reglamento.

#### **Licencia médica temporal para residentes médicos**

El Departamento trabaja para agilizar las licencias médicas temporales para los residentes médicos, si cumplen con todos los requisitos de la Ley de Práctica Médica y del Código Administrativo de Illinois, Título 68, Sección 1285.

Los residentes médicos pueden presentar solicitudes de licencias médicas temporales a través del

[portal de servicios en línea](#) del Departamento.

La Oficina Médica de Graduados (GME, por sus siglas en inglés) de las escuelas de medicina puede tener solicitudes en físico para licencias médicas provisionales.

Certificación de graduación para escuelas de medicina ubicadas en los EE.UU.: la escuela de medicina donde cursó sus estudios el solicitante de la licencia provisional puede

completar el [formulario de Certificación de Graduación: ED-MED](#) hasta 45 días antes de la fecha de graduación del solicitante. El solicitante o la escuela de medicina donde cursó sus estudios puede presentar al Departamento el formulario ED-MED.

El ED-MED verifica las fechas en que el solicitante de la licencia provisional: 1) cumplirá todos los requisitos para obtener el grado y 2) se graduará. La escuela de medicina también deberá proporcionar al Departamento una ficha académica del solicitante, que certifique todas las materias cursadas hasta la fecha, pero que no indiquen el grado.

Hay información adicional y formularios en la página para médicos, en el sitio web del Departamento en: <https://www.idfpr.illinois.gov/profs/Physicians.asp>

### **Guía para los estudiantes de medicina**

Los estudiantes inscritos o graduados recientemente de una facultad de medicina acreditada por el Comité de Enlace de Educación Médica o la Comisión de Acreditación de Universidades Osteopáticas de la Asociación Estadounidense de Osteopatía o su sucesor, pueden ejercer su profesión bajo ciertas circunstancias. Primero, deberán desempeñar su labor bajo la supervisión directa de un médico en las instalaciones. Segundo, el médico supervisor estará facultado para ejercer la medicina en todas sus sucursales en Illinois y deberá ser miembro del cuerpo docente de una universidad acreditada médica u osteopática. 225 ILCS 60/13.